

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

21 13:15 AM
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3346 /
RETIRO, 06 DIC. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Informe socioeconómico del beneficiario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 2.- Que se requiere adquirir contratación de traslado desarme y armado de mediagua de 3x6 para caso social.
- 3.- Que el proveedor a contratar cuenta con la experiencia y disponibilidad inmediata para ejecutar el servicio.

DECRETO:

- 1.- Efectúese la contratación del servicio al proveedor:
 - FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO RUT 53.301.032-6.
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$150.000.- IVA Incluido- (ciento cincuenta mil pesos) desarmado, traslado y desarmado.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas naturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera**

PCC/GBT/SMH/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/